



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Solicitada por doña Paloma García Lara autorización administrativa para instalación de la actividad de parque de bolas, a emplazar en calle Ermita de Santa Bárbara, número 15 -local-, de este municipio, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Esquivias, 20 de marzo de 2018.—La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-1679